



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00729084- -UNC-ME#FCE

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de suscripción de un Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Nariño;

Que el objeto del presente instrumento es fomentar la colaboración entre las partes para establecer un programa de cooperación académica y científica con el Doctorado en Demografía, y realizar conjuntamente actividades de enseñanza-aprendizaje e investigación, así como las demás actividades de posgrado que se desarrollan en la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas;

El informe de pertinencia obrante en el orden 08;

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales interviene en el orden 12 sin formular objeciones;

Lo informado en el orden 21 por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-77242-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. N° 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Nariño, que como archivo embebido se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA